

I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO.
ALCALDIA

REF: Califica y autoriza como Urgente
compra de curso de capacitación a
Odontólogos en uso de Equipos
Radiológicos Dentales

DECRETO: N° 951

COIHUECO, 27 FEB. 2012

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1/19.704 Ministerio del interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido ordena y sistematizado de la Ley 18.965 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
2. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
3. Ley 19.378 de 1995 y Ley 19.607 de 1999, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N°2.011 del 04 de agosto de 2000, que aprueba reglamento de la Carrera Funcionaria Personal del Departamento de Salud de Coihueco.
2. Decreto Alcaldicio N° 6.122 del 14 de diciembre de 2011, que aprueba presupuesto de salud año 2012.
3. Decreto Alcaldicio N°6.184 del 16 de diciembre de 2011, que aprueba dotación año 2012.
4. Necesidad de implementar Box radiológico Dental en el CESFAM Coihueco, para cumplir Metas Sanitarias.
5. Que la Universidad de Concepción es el unico oferente en la Region del curso de Protección Radiológica para Operadores de Equipos Radiológicos Dentales, necesario para la implementación del Box Radiologico dental en el CESFAM Coihueco

DECRETO:

1. Califíquese y Autorisese compra directa por urgencia para capacitar a dos Odontólogos en el "Curso de Protección Radiológica para Operadores de Equipos Radiológicos Dentales".
2. Emitase Orden e compra a la Facultad de Odontología de la Universidad de Concepción Rut.: 81.494.800-k, por 240.000 pesos correspondiente a la Inscripción de los participantes. e impútese a la cuenta 22-11-002 "Curso de capacitación del Presupuesto de Salud Vigente"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

AJV/GML/IS/ESG/lfb.


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco